

## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel de Velasco
- Referencia:** Supervisión al «Informe de Supervisión al «POA (...) Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel de Velasco»
- Informe N°:** S6/GP12/E25 G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la formulación técnica del «*POA (...) GESTIÓN 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE VELASCO*» con el «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) (...) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE VELASCO GESTIÓN 2021-2025*», verificando su articulación con el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel de Velasco 2021-2025 y el Presupuesto Institucional Anual 2025; asimismo, el proceso de formulación y aprobación con sus respectivos responsables.
- Objeto:** Lo constituyó el «POA (...) GESTIÓN 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE VELASCO» aprobado mediante Ley Autonómica Municipal N° 012/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024 y documentación vinculada a su formulación y aprobación.
- Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: los procesos de formulación y aprobación del POA en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, su reglamento específico y el SPIE.
- Alcance:** El alcance de la Supervisión comprende la revisión y análisis del «*POA (...) GESTIÓN 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE VELASCO*», que se inicia con la publicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025 aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08 del 23 de julio de 2024 hasta la conclusión del trabajo de campo en fecha 27 de junio de 2025

## 2. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada al Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel de Velasco, se identificaron las siguientes alertas, conforme se expone a continuación:

## **2.2. Alertas de la Supervisión**

### **2.2.1. Responsable en el proceso de formulación, aprobación y remisión del plan operativo anual en el plazo establecido**

#### **2.2.1.1. Inexistencia técnica del Plan Operativo Anual formulado de acuerdo a normativa vigente y falta de remisión a las instancias correspondientes**

- a) Inexistencia técnica del POA del Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel de Velasco 2025
- b) El Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel de Velasco remitió su POA 2025 al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas fuera del plazo establecido
- c) El Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel de Velasco no remitió su POA 2025 al Ministerio de Planificación del Desarrollo
- d) Aprobación del POA con debilidades técnicas

### **2.2.2. Articulación técnica del Plan Operativo Anual**

#### **2.2.2.1. Inexistencia de articulación técnica del POA con el PEI, e inconsistencia técnica a nivel de presupuesto anual 2025 con el presupuesto quinquenal del PEI**

- a) Inexistencia de articulación técnica del POA con el PEI a nivel de producto, metas e indicadores
- b) Inconsistencia técnica a nivel de presupuesto de gastos del Presupuesto 2025 con el presupuesto quinquenal del PEI

### **2.2.3. Formulación técnica del Plan Operativo Anual**

#### **2.2.3.1. El objeto de planificación no refleja la naturaleza ni las competencias de la entidad de manera integral**

- El objeto de planificación no refleja la naturaleza ni las competencias de la entidad de manera integral

#### **2.2.3.2. Inexistencia técnica de las ACPs sustantivas y administrativas, sus respectivas transversalidades técnicas y registro de ACPs en el SIGEP sin contar con un POA técnicamente formulado**

- a) Inexistencia técnica de Acciones de Corto Plazo sustantivas y administrativas en el POA (ACP) y sus transversalidades técnicas
- b) Registro de ACPs en el SIGEP sin el sustento técnico

2.2.3.3. Inexistencia del curso de acción en el POA

- Inexistencia de operaciones y tareas para las Acciones de Corto Plazo en el POA

2.2.3.4. La inexistencia técnica de ACP impiden reflejar las competencias y atribuciones de la entidad territorial autónoma

- La inexistencia de ACP, no permite realizar un análisis de las ACP referidas a las atribuciones y competencias que le asisten como entidad territorial

2.2.3.5. Presupuesto Anual

- a) Inexistencia técnica de articulación de las ACPs del POA con el Presupuesto
- b) El presupuesto no refleja la naturaleza de entidad administradora de inversión pública

-----0-----